

Número 4696

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En nombre del Rey.

En Cartagena a ocho de enero de mil noveciento noventa y tres. Vistos por mí, doña Rocio Escombrillas Gómez, en sustitución, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 109/92, seguidos a instancias del Procurador don José López Palazón, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Construcciones Norte Sur de Cartagena, S.A., don Ginés García Gutiérrez, doña Josefa Inglés Vidal, don Miguel Paredes Ros y doña Encarnación Ayala Sánchez, declarado en rebeldía; y....

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. López Palazón, en representación de Banco Exterior de España, S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Construcciones Norte y Sur de Cartagena, S.A., don Ginés García Gutiérrez, doña Josefa Inglés Vidal, don Miguel Paredes Ros y doña Encarnación Ayala Sánchez, hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto total y cumplido pago del principal reclamado de 12.686.661 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días, ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado Construcciones Norte Sur de Cartagena, S.A., don Ginés García Gutiérrez, doña Josefa Inglés Vidal, don Miguel Paredes Ros y doña Encarnación Ayala Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 4682

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don José Javier Martínez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 85/94, se siguen autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de doña María Rodríguez Parra, representada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno y asistida por el Letrado don Miguel Saura Martínez, contra herederos de don Joaquín García Castillo, sobre elevación a escritura pública un contrato; y en los cuales se ha dictado en resolución de esta fecha, providencia admitiendo a trámite los presentes autos y acordando emplazar por edictos a los posibles herederos de don Joaquín García Castillo, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezcan en el juicio y verificado que sea, se les emplazará nuevamente por otros diez días, a fin de que contesten la demanda, con entrega de copia de la misma y de los documentos, en su caso, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los demandados posibles herederos desconocidos de don Joaquín García Castillo, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.

Número 5317

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOLEDO**

Cédula de notificación

En este Juzgado y con el número 232/89, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H., a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Sánchez Calvo, contra El Sembrador del Salobral, en cuyos autos y por encontrarse en paradero desconocido don José María Pina Alegría, actual propietario de la finca que se subasta, se hace saber a don José María Pina Alegría que se ha dictado el siguiente:

EDICTO

Don Alfonso González Guija Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Toledo.